

**RESPUESTA AL DELEGADO SINDICAL DE ACAIP, POR EL ÚLTIMO PANFLETO TITULADO QUEJA POR LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO EN EL APARTADO "IDONEIDAD PARA EL PUESTO" EN EL VIGENTE CONCURSO DE TRASLADOS**

Es la primera vez que respondo públicamente a uno de sus panfletos (*D.R.A.E 1.- Libelo difamatorio; 2.- Opúsculo de carácter agresivo*), pues no me molestan las críticas (aunque algunas sean burdas y deliberadamente ofensivas) e intento utilizarlas como elementos de reflexión y para cuestionarme mis planteamientos. Pero en este caso, no me ocupo de las críticas hacia mi gestión (con luces y sombras como todas), si no de la difamación que vierte hacia los profesionales que, con su buen hacer día a día, han merecido ser valorados con la máxima puntuación, algunos de ellos le superan en trienios, tanto en la institución como en el sindicato.

No se si por desconocimiento, por malicia o una mezcla de ambas, FALTA A LA VERDAD, al realizar las siguientes afirmaciones:

- Que, en la Unidad de Preventivos, todos los funcionarios tienen 2 puntos.
- Que las puntuaciones asignadas, son decididas por los responsables de las Unidades. Debería saber que esa competencia está asignada a un órgano colegiado, llamado Consejo de Dirección
- Utilizando términos como *venganza, pago de favores, factores sospechosos y simpatía*, hacia l@s funcionari@s que han obtenido 2 puntos. Los criterios de valoración son los que se indican a continuación y no tiene ningún derecho a convertir en sospechosos de mostrarse especialmente simpáticos y/o que han hecho favores a esta dirección, a los profesionales que han obtenido dicha puntuación.

Las variables que se valoran, para determinar la adecuación a determinados puestos de trabajo, son las siguientes:

APTITUD: CONOCIMIENTOS, CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO.

IDONEIDAD: INICIATIVA, AUTOCONTROL, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

En más de una ocasión, usted mismo ha manifestado que no todos l@s funcionari@s, tienen el mismo grado de implicación y capacidad profesional y ahora se descuelga con la petición de "café para todos". Tampoco se ha privado de criticar la actuación de Jefes de Servicios, diciendo que nunca deberían haber llegado a ocupar ese puesto y ahora pide que tod@s l@s funcionari@s que lo solicitan sean valorados por igual, puntuándoles el máximo.

Estoy convencido que no va a rectificar ninguna de sus aseveraciones, aunque queden demostrados sus errores y que la osadía de responderle va a ir aparejada de un linchamiento en nuevos panfletos y/o página Web. Le anticipo que no voy a entrar en replicas y contrarréplicas, salvo que vuelva a poner en tela de juicio la honorabilidad de funcionari@s, cuya competencia, dedicación y esfuerzo se han visto reconocidos, al considerarles aptos e idóneos para desempeñar determinados puestos de trabajo.

Para terminar, le agradezco su apoyo a la decisión que en su día adopté, basada en los principios de honradez, profesionalidad, coherencia y falta de apego a un cargo, términos que también aparecen recogidos en el D.R.A.E.

Picassent, a 15 de mayo de 2008

  
Jesús Sánchez-Gadeo Martí  
(Director Adjunto del Establecimiento Penitenciario de Valencia)